



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Enmienda No. 1

PRECALIFICACIÓN NO. PR-EOA-06/AMDC/2016

“IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO PARA EL NUEVO RELLENO MUNICIPAL”

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a todas las empresas, organizaciones, asociaciones para servicios, trabajos y manejo de desechos sólidos en el relleno sanitario Municipal, participantes en el proceso de Precalificación No. PR-EOA-06/AMDC/2016 para la “Implementación de condiciones necesarias para el manejo integral de los desechos sólidos y el funcionamiento adecuado para el nuevo relleno municipal”, comunica que conforme a lo enunciado en la parte I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) Numerales: 4.4 “Modificaciones al documento de precalificación”, párrafo tercero, 4.5 “Presentación y envío de la documentación de precalificación” numeral 3 “Presentación e Identificación de las ofertas”, 4.6 “Fecha Límite de entrega de documentos” y 4.9 “Recepción de los documentos de precalificación” del documento base, se realiza la siguiente modificación al documento Bases de Precalificación:

Se prorroga la fecha de recepción de documentos de la precalificación para el día Viernes 18 de marzo de 2016 , hasta las 04:00 p.m. en la *Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC* , primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C..

Esta Enmienda No.1 forma íntegra de las Bases de **Precalificación No. PR-EOA-06/AMDC/2016 “Implementación De Condiciones Necesarias Para El Manejo Integral De Los Desechos Sólidos Y El Funcionamiento Adecuado Para El Nuevo Relleno Municipal”** manteniéndose inalterable las demás condiciones del documento base asimismo se encuentra disponible en el portal www.honducompras.gob.hn.

Tegucigalpa, M.D.C. 3 de Marzo de 2016.

Alex Francisco Elvir Artica

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

